

Número 547

INSTRUCCION NUMERO SEIS DE MURCIA

Don Rubén Castillo Morales, Secretario en funciones del Juzgado de Instrucción número Seis de Murcia.

Doy fe: Que en el expediente de juicio de faltas número 812/87 se ha dictado la siguiente resolución, cuya parte dispositiva y encabezamiento dice lo siguiente: «En la ciudad de Murcia a veintiocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.—Jaime Giménez Llamas.—Magistrado Juez de Distrito número Cuatro de esta capital, habiendo visto el presente juicio de faltas, en el que han sido partes: el Ministerio Fiscal en representación de la acción pública como denunciante Francisco Sánchez y M.^a José Porras, con domicilio en calle Itte. Jorge Palacios y Antonio Torrecillas y como denunciado José María Herrera Campillo y con domicilio en Itte. Jorge Palacios, 14-3.º de Murcia, sobre daños.

Fallo: Que debo condenar y condeno a José M.^a Herrera Campillo como autor de tres faltas de años ya definidas, a la pena de 5 días de arresto menor por cada una de ellas, a que indemnice a Francisco Sánchez López en 23.937 pesetas; a M.^a José Porras en 26.980 pesetas, y al pago de las costas.

Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia lo pronuncio, mando y firmo. Jaime Giménez Llamas. Rubricado.

Y para que sirva de notificación a la anterior sentencia a José María Herrera Campillo, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente en Murcia a cinco de enero de mil novecientos noventa.—El Secretario en Funciones, Rubén Castillo Morales. V.º B.º el Juez de Instrucción número Seis.

Número 497

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Distrito número Dos de los de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 1.499/86 se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, sobre imprudencia en tráfico entre las personas que luego se dirán, habiéndose celebrado el correspondiente juicio verbal de faltas, en el que ha recaído sentencia, cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente: En autos de juicio de faltas n.º 1.499/86 por la supuesta de daños, seguidos por Alberto Luis Díaz del Río Verdera; denunciado, Antonio Lorente González, no comparecidos, compareciendo el Letrado D. Diego García Sánchez, en nombre de la compañía de seguros «Previsión Española», habiendo intervenido el Ministerio Fiscal, y siendo

Fallo: En atención a lo expuesto, este Juzgado, por la autoridad que le confiere la Constitución de la nación española, decide: Condenar al denunciado Antonio Lorente González al abono de costas y a que indemnice, con la responsabilidad directa de la compañía aseguradora del vehículo que conducía, o con su pecunio particular si no la hubiere, al perjudicado José Antonio del Río Verdera en la suma de 29.700 pesetas en que fueron tasados los daños de su automóvil.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Alberto Luis Díaz del Río Verdera y Antonio Lorente González, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la publicación del presente en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» con el apercibimiento que contra la misma puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinticuatro horas, ante este Juzgado, expido el presente que firmo en Cartagena, a veintidós de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve.—El Magistrado Juez de Distrito número Dos, Hilario Sáez Hernández.—La Secretaria Judicial.

Número 504

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

D. Hilario Sáez Hernández, Magistrado Juez de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio

verbal de faltas, con el número 1.306/88, sobre lesiones y daños en tráfico, entre la Guardia Civil contra José L. Ares Petit, habiéndose acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 16 del mes de febrero de 1989, y hora de las 12,00, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, n.º 21-2.º

Y para que sirva de citación en legal forma a Sabinne Vetter, en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena.—El Magistrado Juez de Distrito Dos.—La Secretaria Judicial.

Número 506

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Hilario Sáez Hernández, Magistrado-Juez de Distrito número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, se siguen diligencias de juicio verbal de faltas, con el n.º 1.414/85, sobre imprudencia, lesiones y daños entre Policía Municipal y de Tráfico contra Vilho Rossi, en tráfico, habiendo acordado señalar para que tenga lugar el juicio de faltas correspondiente el próximo día 16 del mes de febrero de 1989, y hora de las 11,30 en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Angel Bruna, n.º 21-2.º

Y para que sirva de citación en legal forma a Vilho Rossi en la actualidad en ignorado paradero, por medio de la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», con el apercibimiento de que habrá de comparecer asistido de todos los testigos y medios de prueba de que intente valerse, expido el presente, que firmo en Cartagena.—El Magistrado Juez de Distrito Dos.—La Secretaria Judicial.